



**MAT.: READJUDICA LICITACION PÚBLICA
ID 377-3-R123 "ARRIENDO DE CONTAINER
OFICINA PARA PERMISOS DE
CIRCULACION AÑO 2023"**

**ALGARROBO,
DECRETO Nº**

**24 FEB 2023
0521**



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo Nº 180 de Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S Nº 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 147/2023 de fecha 23.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A Nº 207 de Fecha 25.01.2023, aprueba bases administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública.
9. Acta de Apertura Electrónica Nº 005 de fecha 02 de Febrero de 2023.-
10. Acta de Evaluación de Ofertas Nº 007 de fecha 09 de Febrero de 2023.-
11. Bases Administrativas y Técnicas "Arriendo de Container Oficina para Permisos de Circulación año 2023".
12. D.A. Nº 379 de fecha 10.02.2023, Adjudica Licitación Pública ID. 377-3-LE23 "Arriendo de Container Oficina para Permisos de Circulación 2023".

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para servicio de arriendo de cuatro container-oficina, para periodo permisos de circulación año 2023, bajo el Id. 377-3-LE23.-
- Que, con fecha 09/02/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por: Jefa Departamento de Tránsito, Administrador Municipal, Director Jurídico y Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de las ofertas ingresadas, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA., Representada legalmente por el Sr. Paulino Oporto Cosmas, Rut 8.576.359-8, por cumplir con todos los requisitos establecidos en Bases de Licitación.
- Que, las Bases de Licitación en su Punto 24.1, establece la facultad de readjudicar, seguidamente, en su Punto 29 indica Modificación y Términos Anticipados del Contrato.
- Que, con fecha 15 de Febrero de 2023, fue adjudicado Proceso Licitatorio Id. 377-3-LE22 al proveedor Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., por cumplir con los requisitos Establecidos en Bases de Licitación.
- Que, con fecha 17 de Febrero de 2022, fue aceptada Orden de Compra proveniente de Licitación Pública por parte del Proveedor Adjudicado.
- Que el proveedor Adjudicado no ingresó Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en los términos señalados en Bases de Licitación, faltando a lo dispuesto en el punto 24.1. de Bases de Licitación "No hace entrega de los antecedentes legales requeridos para contratar".
- Que, según consta en su oferta ingresada, el plazo de entrega será de 3 días hábiles.
- Que el proveedor adjudicado no cumplió con el plazo de entrega indicado en su oferta, faltando al punto Nº 29 letra b) incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.

- Que en Acta de Evaluación el segundo mayor puntaje lo obtiene la propuesta ingresada por el proveedor Servicios Servicontainers SPA.

DECRETO:

1. Re-Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Servicios Servicontainers SPA, Rut 76.785.947-3, con domicilio en Cerro El Altar N° 3320, Valparaíso, para que preste servicio de arriendo de Container Oficina para periodo Permisos de Circulación, en los términos ofertados en Licitación Pública.
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado.-
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$8.517.370.- (ocho millones quinientos diecisiete mil trescientos setenta pesos) impuestos incluidos, en un estado de pago, una vez realizada la recepción conforme de los productos, mediante un informe emanado de la Unidad Técnica en conformidad a lo ofertado, dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura.-
4. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-09-999, denominada "Otros" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

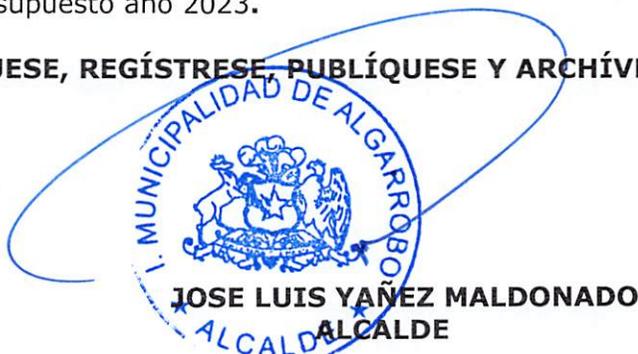


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Departamento de Tránsito (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

24 FEB 2023

0521



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 FEB 2023
FECHA SALIDA: 24 FEB 2023
OBSERVACIONES: